

**BASES DEL CONCURSO**  
**“CATRINAS CON CAUSA**  
**(10 EDICIÓN)”**

**VIGENCIA:**

Del 15 de Octubre al 1o. de Noviembre de 2024

**CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN:**

El concurso va dirigido a jóvenes mayores de 18 años. Para participar, debe presentar una identificación oficial vigente (INE o Pasaporte vigente) en el Módulo de atención y servicio en un horario de 11:00 a 20:30 hrs de lunes a domingo del 15 de Octubre al 1o. de Noviembre del 2024.

El concurso está limitado a 50 participantes.

**MECÁNICA:**

1) Una vez que el cliente se haya registrado y obtenga su pase para participar en el concurso, deberá presentarse el día 1o. de Noviembre a las 16:00 hrs para poder tener control de los concursantes y poder ir acomodándolos previo al evento.

2) Los participantes deberán presentarse caracterizados

3) La evaluación para la premiación del concurso estará a cargo del Jurado (expertos en cultura y arte en la ciudad), su veredicto será irrevocable e inapelable.

4) Puntos a calificar:

- La temática va a ser Catrinas de Alebrijes
- Desenvolvimiento escénico
- Caracterización
- Cómo defiende su caracterización con maquillaje vestuario

5) Se determinará primero, segundo y tercer lugar.

**INCENTIVO:**

La Asociación Kanicheé Eslava, A.C. hará entrega a los “Ganadores” los siguientes premios: 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido para el 1er Lugar, \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N) IVA incluido para el 2o. lugar y 3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N) IVA incluido para el 3er lugar.

**ENTREGA DEL INCENTIVO:**

El incentivo se entregará a los "Ganadores del 1ero, 2do, y 3er lugar" el mismo día del evento (1o. de Noviembre del 2024) en la misma zona donde se llevará a cabo el evento dentro del Centro Comercial Galerías Chilpancingo con domicilio en **Av. Blvd. René Juárez Cisneros No. 130. Col. Predio Tepango C.P. 39010. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.**

**RESTRICCIONES:**

1. No aplica con otros eventos.
2. El incentivo no es canjeable y/o negociable y/o transferible por productos o servicios distintos a lo establecido en las presentes bases.
3. No podrán ser parte de la dinámica, el personal contratado y/o pagado por cualquiera de las empresas pertenecientes a Grupo Liverpool, así como personal administrativo y empleados de las tiendas y/o boutiques y/o locales del centro comercial participante.

**LEGALES:**

La empresa responsable del presente concurso es ADCONINS S.A. de C.V. con domicilio en Prolongación Vasco de Quiroga 4800, Torre 2 Piso 3 Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos C.P. 05348, Ciudad de México.

ADCONINS, S.A. de C.V. podrá suspender la dinámica y/o promoción y/o la entrega del incentivo sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión fuera generada por caso fortuito o fuerza mayor y/o resultará en observancia de alguna disposición emitida por cualquier autoridad competente donde se afecten los intereses del cliente y/o el responsable de la promoción y/o las empresas responsable de hacer efectivo la entrega del Incentivo

Si por causas ajenas al responsable de la Promoción se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se viera imposibilitado el "Ganador" para disfrutar del incentivo, el responsable de la promoción se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo al que se haya hecho "Ganador". De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que pusieran en peligro la integridad física del "Ganador" del incentivo.

En los casos mencionados, el responsable de la promoción, publicará a través de sus medios impresos y/o a través de su página web los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo para dar aviso al público consumidor o sus clientes.

ADCONINS S.A. de C.V. se reserva el derecho de rechazar o excluir a cualquier participante durante la vigencia de la promoción y/o dinámica por no reunir los requisitos descritos en las presentes bases o contravenga las normas o finalidad del concurso. Todos los participantes autorizan el uso de las imágenes, videos y fotos que se tomen durante la entrega del premio para ser utilizadas en contenido para redes sociales, televisivo, radio y prensa por parte de los organizadores. Los datos personales, que los clientes participantes proporcionen con motivo de su participación, serán tratados de conformidad con lo que se contiene en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Consulte el Aviso de Privacidad en [www.galerias.com](http://www.galerias.com)

